

HISTORIA Y MEMORIA

TIEMPO DE HISTORIA, TIEMPO DE MEMORIA.

EL FENÓMENO DE LA «MEMORIA HISTÓRICA» EN ESPAÑA (1996-2010)

FRANCISCO ESPINOSA MAESTRE

Un combate por la historia

A pesar de que en numerosas ocasiones desde la transición los medios de comunicación habían aludido a la «memoria histórica» como expresión de uso común entre la gente, su conversión en movimiento social a fines de los noventa y su consolidación dentro de las siglas ARMH: Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica, no hicieron sino extender el rechazo a estas palabras tanto en el mundo académico como en ciertos sectores sociales. Conviene explicar el porqué.

La investigación de la represión franquista ha exigido un largo proceso aún inacabado que se inició en torno a 1980 y que durante mucho tiempo, en consonancia con la actitud de los gobiernos de UCD y del PSOE, fue algo ajeno a la Universidad, que no se incorporará a ella hasta los años noventa. Fue pues el esfuerzo personal de historiadores e investigadores por libre el que aportó los primeros trabajos sobre Cataluña (Solé y Villarroya) y Andalucía (Moreno Gómez) o sobre las dificultades objetivas que el empeño acarrea (Reig Tapia). Así pues, el *tiempo de historia* se nutrió por igual de trabajos realizados por historiadores profesionales y de personas interesadas en que no se perdieran nombres y hechos, como de memorias o testimonios personales de considerable interés dado que es escaso el aprecio que se hizo de ellas. No en vano hablamos de unos años en que la memoria fue asociada al rencor y el olvido a la reconciliación.

Buena muestra de las limitaciones de esta etapa son las exhumaciones salvajes de finales de los setenta y comienzos de los ochenta. Pese a no contar con la aprobación de los dirigentes provinciales y nacionales de los partidos mayoritarios (PSOE, PCE) ni con el apoyo de las autoridades provinciales (UCD) hubo numerosos actos en memoria de las víctimas del fascismo surgidos de sus fami-

liares y de personas concretas de las agrupaciones locales. Dada la falta de medios, la recuperación de restos se hizo en lamentables condiciones, contentándose con reunir los huesos que encontraron, la mayor parte de ellos destrozados por la maquinaria utilizada, en féretros que recibieron enterramiento colectivo. El único medio de comunicación que reflejó estos hechos fue, en general a su modo y manera, el semanario *Interviú*, que llegó a agotar varios números.

Memoria y política

La irrupción de la memoria tendrá lugar entre 1996-1997, coincidiendo con el cambio político que ponía fin a catorce años del PSOE en el poder y daba paso a una derecha obligada aún a pactar y, por tanto, a actuar de manera prudente. Tendrán lugar entonces los primeros actos en honor de las Brigadas Internacionales, de la guerrilla antifranquista, del exilio, etc. La asociación que entonces aunará estos esfuerzos será Archivo Guerra y Exilio (AGE), que también jugará un papel importante en la recuperación de ciertos fondos documentales. La primera exhumación de esta etapa tuvo lugar en El Bierzo en 1998 pero no será hasta dos años después, con la apertura de la fosa de Priaranza y la creación de la ARMH, cuando podamos hablar de un cambio de ciclo.

Este se concretará en noviembre de 2002 con la condena por todos los grupos parlamentarios, PP inclusive, del golpe militar de julio de 1936. Condena un tanto confusa pero que no deja de representar el terreno avanzado en esos años. Por otra parte hay que destacar que tal hecho ocurriera precisamente durante la segunda legislatura del PP, donde ya no había necesitado pacto alguno y había mostrado claramente sus ideas. A fines de los noventa, con el movimiento pro memoria en marcha, el PP entiende que la «memoria histórica» socava su credibilidad como

partido democrático y le exige definirse constantemente sobre un pasado que para la derecha española en general es perfectamente asumible.

Por su lado, el PSOE, que se renueva tras el desastre de 1996, no sólo capta el desgaste político que el fenómeno «memoria» causa en la derecha sino que con sus nuevos dirigentes —el nuevo secretario general del partido es nieto de un militar republicano asesinado por los golpistas— se compromete a llevar adelante cierta política de memoria. La respuesta de la derecha en el poder será recurrir a una serie de personajes, buena parte de ellos antiguos izquierdistas extremos (Moa, Jiménez Losantos) o sujetos un tanto raros y peculiares (Vidal), que serán los que, junto con la prensa afín (*El Mundo*, *La Razón*, *ABC*...), se encarguen del trabajo sucio actualizando buena parte de la vieja propaganda franquista sobre la República, el golpe militar, la guerra y la dictadura. Nuevo ropaje para viejas mentiras que, como siempre,

culpabilizan a los años republicanos de todos los males, retrasan el origen de la guerra civil a los sucesos revolucionarios de octubre de 1934, justifican el «18 de julio» en la supuesta deriva comunista del Frente Popular y cifran en el triunfo franquista y en la dictadura la salvación de España como país e incluso las raíces del proceso que llevaría a la transición democrática.

Hacia una Ley de Memoria Histórica

Esta lucha de memorias llegará a su apogeo en las elecciones generales de 2004, donde un elemento externo como el atentado terrorista del 11 de marzo, otro interno como el tratamiento que el gobierno hizo del asunto, y también el temor de ciertos sectores sociales a otra legislatura de una derecha cada vez más extrema, sectores habitualmente abstencionistas que votarán al PSOE con el



único objeto de que la derecha aznariana salga del poder, darán al traste con la previsible tercera legislatura del PP.

El triunfo socialista y la llegada de Rodríguez Zapatero a la presidencia del gobierno abren una nueva etapa en lo referente a la memoria con la creación de una comisión interministerial dependiente de Vicepresidencia que debería elaborar un informe previo a la prometida Ley de Memoria Histórica. El camino, sin embargo, no será tan fácil. La postura de la derecha en este terreno es de oposición total y, por si fuera poco, el gobierno tiene el *enemigo* dentro, ya que no son pocos los elementos de cierto relieve en el partido que se muestran contrarios a semejante ley.

En julio de 2006, declarado «Año de la Memoria Histórica» por todos los grupos del congreso salvo el PP, tuvo lugar un momento álgido de la lucha de memorias con lo que se llamó «la guerra de las esquelas», episodio que habría que enclavar dentro de la reacción visceral de la derecha a todo lo que recuerda a los orígenes del franquismo. En principio se trató de esquelas de personas asesinadas por los sublevados, que de esta forma recordaban públicamente la desaparición de sus familiares. Ante esto, la derecha contestó con otras esquelas, las de las víctimas del *terror rojo*. Naturalmente la diferencia es que unos las hacían por primera vez, aprovechando ahora el boom de la memoria, y los otros repetían.

También por ese tiempo empezaron a circular los primeros borradores de la Ley de Memoria, que constituyen la prueba de la falta de criterio y la improvisación en que se movía el gobierno. Un ejemplo de ello sería la posibilidad de borrar los nombres propios de los documentos de carácter represivo que los archivos proporcionasen a los familiares; otra, la elección de un «comité de notables» que, tras estudiar cada solicitud, entregaría a las familias una especie de diploma reconociendo los sufrimientos padecidos por los represaliados.

Pero el tiempo pasaba y la ley prometida no acababa de salir. Así se llegará al final de la legislatura, en que finalmente, tras un acuerdo previo que beneficiará económicamente a todos los partidos salvo el PP —se trataba de poder recibir compensación económica por aquellos bienes incautados por el franquismo de los que hasta ese momento no se hubiese podido demostrar la propiedad—, es aprobada a fines de diciembre de 2007, con las elecciones generales a un paso. La ley satisface a poca gente. El movimiento asociativo la ve muy tímida y ajena a las principales cuestiones planteadas. A su favor cabe decir que establece un marco legal para una política de memoria, por mínima que esta sea, y que, aunque con ciertas limitaciones, supone un compromiso en la eliminación de los vestigios franquistas.

En contra hay que destacar la falta de respuesta ante el gran reto de las exhumaciones, que quedan a expensas de la iniciativa privada; la calculada indefinición ante las sentencias de los consejos de guerra franquistas, considerados ilegítimos (no ilegales) y en cuya posibilidad de

anulación ni se entra; la errática política archivística, con golpes de efecto como la creación del Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca, un archivo que nadie sabe bien en qué consistirá y en cuya creación parece que han primado más las cuestiones políticas (los «papeles» de la Generalitat) que las meramente archivísticas (la creación, aún pendiente, del gran archivo de la guerra civil), y, finalmente, el «olvido» del sueño de mucha gente: la reconversión del Valle de los Caídos en un gran centro sobre el trabajo esclavo durante el franquismo.

Pese a todo, y dado que desde la transición más que de *políticas de memoria* cabe hablar de *políticas de olvido*, lo único que estaba claro es que mejor era esto que nada. No obstante, incluso con estas limitaciones y escasas ambiciones, la derecha mantuvo su actitud de férrea oposición y sus medios siguieron la campaña contra la «memoria histórica» o a favor de «la otra memoria».

Historia, memoria y justicia

Luego se entrará en una etapa de calma, fruto del hartazgo de una cuestión que seguía resultando conflictiva para el poder, sólo rota por la iniciativa del juez Baltasar Garzón en otoño de 2008. Lo que hace el juez de la Audiencia Nacional es dar curso a varias demandas presentadas en 2006 sobre desapariciones forzosas. El 17 de octubre un auto del juez atribuyó a Franco y a la cúpula golpista un plan sistemático de exterminio e inició una serie de pasos para documentarlo. Se abrió un plazo para que tanto asociaciones como particulares aportasen la documentación que considerasen oportuna. En apoyo del auto se crearon tres grupos: una comisión constituida por juristas (Carlos Jiménez Villarejo y Antonio Doñate), historiadores (Julián Casanova, Mirta Núñez Díaz-Balart, Queralt Solé, Ricard Vinyes y quien esto escribe), un forense (Francisco Etxebarria) y un representante de las asociaciones (Manuel Escarda); un grupo de la Policía Judicial a su servicio, y un equipo de informáticos que debían dar forma a todo el material acumulado.

La reacción fue inmediata. La derecha política, judicial y mediática respondió como si se tratase de un ataque a sus esencias; también desde las propias filas socialistas no faltarán quienes se muestren opuestos a las pretensiones del juez Garzón. Sobre el desarrollo de la iniciativa bastará con decir que solo hubo tiempo para una reunión de los grupos mencionados y que ese mismo mes de octubre el fiscal de la Audiencia Nacional Javier Zaragoza hizo público que la causa abierta por el juez Garzón no iba a ningún lado. En cuestión de semanas fueron cayendo todas las vías abiertas (especialmente las exhumaciones mencionadas en el auto) y a fines de noviembre era el propio juez quien se inhibía pasando el asunto a una serie de juzgados de todo el país. La derecha respiró tranquila nuevamente.

Por otra parte, el proceso vivido y el brusco final de la iniciativa del juez Garzón, que tantas expectativas había

levantado y a tanta gente movilizó (incluso a muchos de los que hasta entonces no habían prestado atención alguna a estos asuntos), trajeron consigo serias disensiones en el movimiento asociativo y un bajón sin precedentes en las actividades en pro de la memoria. En el horizonte reaparecía de nuevo la olvidada Ley de Memoria Histórica de 2007.

Atado y bien atado

Todo parecía de nuevo encauzado cuando en marzo de 2009 nos enterábamos de que el Tribunal Supremo, contra el criterio de la Fiscalía y en medio del alborozo de las derechas (desde el PP al Frente Nacional), había admitido una querrela presentada por el sindicato ultraderechista «Manos Limpias» contra el juez Garzón acusándole de prevaricar en la investigación de los crímenes del franquismo. A la querrela se sumarían posteriormente, y serían aceptadas sin problema, la Asociación Libertad e Identidad y Falange. Luego vendrían dos querellas más, una de ellas especialmente importante, el caso Gürtel, una espesa trama de corrupción que ponía en evidencia a varias comunidades gobernadas por la derecha y a no pocos dirigentes del partido.

Ese es el preciso momento en que la derecha judicial, que controla importantes parcelas de poder, se lanza contra el juez Garzón sin importarle mostrar su verdadero rostro: el de una extrema derecha sin complejos que controla resortes claves del Estado y por la que la transición nunca pasó. Así, por ejemplo, el magistrado del Supremo que firma la aceptación a trámite de la querrela, con el respaldo de sus compañeros, es Adolfo Prego de Oliver Tolivar, patrono de honor de la Fundación para la Defensa de la Nación Española, estrechamente relacionada al sindicato mencionado y cuyo presidente pertenece al PP, y hermano de Victoria Prego, subdirectora de *El Mundo*, periódico que ha jugado un importante papel en el acoso a Garzón. El presidente del Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, designado por Rodríguez Zapatero en una decisión que parece dictada por el enemigo, es Carlos Dívar, otro jurista, como Prego, perteneciente al sector más reaccionario de la judicatura y relacionado con la extrema derecha. Por su parte, el querellante es un tal Bernard, funcionario del Ayuntamiento de Madrid, relacionado con Fuerza Nueva y secretario del Frente Nacional, y amigo de poner demandas.

Gracias al juez instructor Luciano Varela, uno de los fundadores en los años ochenta de Jueces para la Democracia, se producirá un hecho escandaloso: se intenta que la información sobre las víctimas acumulada en la causa seguida por el juez Garzón se ponga a disposición de los querellantes, es decir, de los grupos de extrema derecha que andan en el asunto y cuyo carácter profranquista es público, lo cual provocará la reacción airada de las asociaciones que la proporcionaron.

Esta deriva demencial culminará en febrero de 2010, cuando el instructor Varela permite personarse en el juicio contra Garzón a Falange, que dice actuar «en defensa del derecho al honor de nuestro movimiento y sus miembros». En septiembre de 2009 el juez Garzón es citado como imputado por Varela para ser interrogado sobre la investigación que realizó de los crímenes del franquismo. Finalmente el 24 de marzo de 2010 el Tribunal Supremo, mediante auto firmado por el magistrado Prego, rechaza el recurso de apelación del juez Garzón allanando así aún más el camino al instructor Varela, quien finalmente el 7 de abril decide sentar al juez en el banquillo por haber instruido la causa contra los crímenes del franquismo.

Ignoramos cuál será el final de esta historia pero no su trascendencia, bien sea porque se decida, como pretende el instructor, la condena del juez por prevaricación y su inhabilitación por veinte años, bien porque la venganza de la extrema derecha judicial acabe por explotarle en las manos y el asunto en cuestión le vuelva como un boomerang. Ciertos sectores no acaban de aceptar el lamentable espectáculo al que se está obligando asistir a la sociedad española en medio de la sorpresa general. Lo mismo piensan numerosos organismos internacionales e importantes figuras relacionadas con los derechos humanos. Desde el punto de vista de la historia cabe señalar que la iniciativa del juez Garzón representa el intento más serio hecho en España por acercar la Justicia a la Historia en relación con los crímenes del franquismo. No han podido parar las publicaciones que en las últimas décadas han sacado a la luz el pasado oculto de la dictadura pero sí se han lanzado ferozmente contra el intento de definir jurídicamente aquellos hechos y llevar a la sociedad española un poco de verdad, justicia y reparación.

Parece evidente que la derecha permanente no puede soportar en puesto de tal alta responsabilidad a un hombre como Baltasar Garzón. Para esta derecha lo que ahora ha ocurrido sería simplemente un primer paso, ya que a nadie se oculta su deseo de acabar con la Ley de Memoria Histórica, a la que consideran un desvarío propio de iluminados. Sirva de ejemplo su negativa a fines de enero de 2010 a firmar acuerdo alguno con el Ministerio de Justicia para la localización de fosas comunes e identificación de los restos en ellas hallados mientras ocho comunidades autónomas —Andalucía, Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura y País Vasco— sí lo hacían.

Pero más allá de esto han sido, sin duda, todas las maniobras de los poderes establecidos desde la transición, con la amnistía de 1977 como bandera, las que han proporcionado el increíble espectáculo de ver cómo de la manera más descarada se ponía fin a una iniciativa molesta. Así pues, deberán ser la Historia y la Memoria las que sigan sufriendo esa carencia.